

Sabana-grande, Febrero 15 de 1902.—El Alcalde, Calixto Carrera. 3-2

El día 28 de Febrero próximo pasado, se han presentado á esta Alcaldía los vecinos de este término municipal Don Francisco Rodríguez, Don Domingo Soto Almodóvar y Doña Manuela Riera, viuda de Fernandez, manifestando por escrito haberseles extraviado las matrículas siguientes:

Al primero, la matrícula de una cabeza de ganado caballar género macho, de ocho años de edad, 6¼ de alzada, de color zaino oscuro, la oreja derecha gacha, un lucerito en la frente, dos manchas en los costados y presenta un chichón en un hijar.

Al segundo, la de una cabeza de ganado caballar género macho, color bayo encorado, crin y cola blancas, un lucero blanco en la frente, 6¼ de alzada, como de siete años de edad, marcado con las iniciales C. G.

Y á la última, las matrículas de dos cabezas de ganado vacuno, género hembra, una color indio de siete años de edad, con un lucero en la frente y marcada con una B; y la otra de color negro, de ocho años de edad, rabiblanca, y de ellas solicitan los duplicados anulando las extraviadas.

Lo que se publica en la "Gaceta oficial" para general conocimiento.

Sabana-grande, Marzo 7 de 1902.—El Alcalde, Calixto Carrera. 3-1

Aldia Municipal de Moca

El vecino del barrio de plata de esta jurisdicción Don Celestino Morales, ha solicitado con esta fecha el duplicado de la matrícula número 1075 que se le ha extraviado, correspondiente á una vaca color amarillo; edad 6 años 4 meses, cuyo documento fué expedido por esta Alcaldía en 7 de Mayo de 1899, y habiéndosele expedido el duplicado, se anuncia al público, para que proceda la anulación del documento extraviado, caso de encontrarse.

Moca, Febrero 27 de 1902.—El Alcalde accidental, Fausto Morales. 3-1

Aldia Municipal de Naranjito.

No habiéndose presentado licitadores al segundo remate anunciado para este día, de las cuarenta cuerdas de terreno embargadas á Don Braulio Morales, vecino del barrio de Cedro-Abajo de esta jurisdicción; se ha dispuesto una tercera subasta de las referidas cuarenta cuerdas de terreno para el día 26 del corriente mes á la una de su tarde; cuyo acto se llevará á efecto en el Salón de esta Alcaldía, admitiéndose proposición que cubra la cantidad de ciento treinta y tres dollars cincuenta y tres cents, importe del débito, costas y gastos del procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Naranjito, Marzo 5 de 1902.—Miguel Rivera, Alcalde. 3-1

No habiéndose presentado licitadores al segundo remate anunciado para este día, de las doce cuerdas de terreno que le fueron embargadas á Don Inocencio Morales ó su comprador, vecino del barrio de Cedro-Arriba de esta jurisdicción; se ha dispuesto una tercera subasta de las referidas doce cuerdas de terreno, para el día 26 del corriente mes á la una y media de la tarde; cuyo acto se llevará á efecto en el salón de esta Alcaldía, admitiéndose proposiciones que cubran la cantidad de veint y ocho dollars setenta y ocho cents, importe del débito, costas y gastos del procedimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Naranjito, Marzo 5 de 1902.—Miguel Rivera, Alcalde. 3-1

No habiéndose presentado licitadores al segundo remate anunciado para este día, de las cuatro cuerdas de terreno que le fueron embargadas á los sucesores de Don Juan Garcia, del barrio de Lomas de esta jurisdicción; se ha dispuesto una tercera subasta de las referidas cuatro cuerdas de terreno, para el día 26 del corriente mes á la una y cuarto de la tarde; cuyo acto se llevará á efecto en el salón de esta Alcaldía, admitiéndose proposiciones que cubran la cantidad de veinte dollars diez y seis cents, importe del débito, costas y gastos del procedimiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Naranjito, 5 de Marzo de 1902.—Miguel Rivera, Alcalde. 3-1

Don Miguel Rivera y Rivera, Alcalde municipal de Naranjito.

Al público hago saber: que en el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Matías Burón en cobro de contribuciones municipales que adeuda por sí y por Don Agustín y Don Ramón Guanill, se ha decretado en providencia de esta fecha, la venta en pública subasta de la finca urbana que le ha sido embargada, describiéndose en la siguiente forma: Una casa habitación construida de maderas del país aserradas, techada de zinc en forma americana, implantada en la calle del Comercio de esta población, frente á la Iglesia, mide siete varas de frente por cinco de fondo, dos varas de coigallo y una de balcón, el cual tiene la mitad sin varandas, una cocina anexa á la casa construida en igual forma y mide cinco varas de largo por cuatro de fondo; colindantes por el Norte con la

calle de referencias; por el Sud con un bohío de Gregoria Maldonado; por el Este con una casa de Don Alfredo Archilla y por el Oeste con una de Juana Petrona Rivera.

Habiendo sido valuada en 30 dollars.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de esta Alcaldía, ante la Comisión respectiva el día 18 del corriente mes á la una de su tarde; no admitiéndose proposición que no cubra el importe de la tasación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Naranjito, Marzo 3 de 1902.—Miguel Rivera, Alcalde. 3-2

Al público hago saber: que en el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía contra Don Ramón Vazquez Alvarez, por contribuciones municipales, se ha decretado en providencia de esta fecha, la venta en pública subasta del predio de terreno que le ha sido embargado, cuya descripción es la siguiente: quince cuerdas de terreno ó sea cinco áreas, ochenta y nueve hectáreas, cincuenta y seis centiáreas con todas sus fincas y plantaciones, sitas en el barrio de Cedro Arriba de esta jurisdicción; colindantes por el Norte, Este y Oeste con el resto de la finca deudora y por el Sud con los de Don Fabian Rivera.

Habiendo sido tasada en la cantidad de 60 dollars ó sea á 4 dollars la cuerda.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de esta Casa Consistorial, ante la Comisión respectiva, el día 3 del próximo mes de Abril á la una de su tarde, no admitiéndose proposición que deje de cubrir el importe de la tasación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Naranjito, Marzo 3 de 1902.—Miguel Rivera, Alcalde. 3-2

Aldia Municipal de San Sebastian

En poder del vecino Don Tomás Ruiz y Valentín, se halla depositado de orden de esta Oficina, un caballo de los colores siguientes: color ruso plateado, edad 8 á 9 años, alzada 6 á 6¼, crin y cola reguieres, dos cabos blancos.

Lo que se avisa al público para el que se crea con derecho á la propiedad de dicho animal se presente á reclamarlo con los documentos correspondientes y mediante el pago de los gastos ocurridos.

San Sebastian, 18 de Febrero de 1902.—El Alcalde, José Gonzalez Hernandez. 3-3

Aldia Municipal de Cayey.

Al público.—Habiendo quedado desiertas las subastas celebradas en el día de hoy, para rematar varios predios de terreno embargados por esta Alcaldía para el pago de contribuciones á este Municipio, se ha dispuesto por auto de esta fecha, anunciar una segunda licitación para el día 13 de Marzo entrante á las nueve de la mañana en esta oficina, de los siguientes predios rústicos.

De 35 cuerdas embargadas á Don Daniel Amigo en el barrio de Oulebras-alto, tasadas en 105 dollars;

De 10 cuerdas embargadas á Doña Teresa Capó en el barrio de Quebrada Arriba, tasadas en 100 dollars;

De 20 cuerdas embargadas á Don Federico Quiñones en el barrio de Farallón, tasadas en 200 dollars;

Y 10 cuerdas embargadas á la sucesión de Felipe Aponte en el barrio de Vegas y tasadas en 72 dollars.

En estas subastas se admitirán posturas por la mitad de sus respectivos justiprecios, de conformidad con lo que dispone la Instrucción vigente, y consignando los licitadores el 10 por 100 de fianza sobre cada uno de los avalúos.

Cayey, Febrero 26 de 1902.—El Alcalde sustituto, Jesús Hernandez.—El Comisionado, H. Ginorio. 3-3

Al público.—En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra la sucesión de Gerónimo Lopez, en cobro de contribuciones municipales de los años económicos de 1897 á 98, 98 á 99, 99 á 900 y 900 á 901, ascendentes á 24 dollars 48 cents, más los recargos y costas, se ha acordado por auto de esta fecha la venta en pública subasta de veinte y cinco cuerdas de terreno, compuestas de pasto y maíza, embargadas á dicha sucesión en el barrio de Sumido de este término municipal y cuyas colindancias son las siguientes: al Norte Don José Benito Diamond; al Este y Sud con Don Zoilo Oelón y al Oeste con la propiedad deudora; tasadas en la suma de 100 dollars; y habiéndose señalado el día 28 del entrante Marzo á las diez de la mañana para el acto de remate, se hace público para la concurrencia de licitadores; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el valor de la tasación y sin que el postor haya consignado el 10 por 100 que se requiere como garantía provisional.

Cayey, Febrero 25 de 1902.—El Alcalde sustituto, Jesús Hernandez.—El Comisionado, H. Ginorio. 3-2

Al público.—Habiendo quedado desierta la subasta intentada para rematar treinta cuerdas de terreno embargadas á Doña Avina Rivera de Oapacete, para hacer efectivas las contribuciones que adeuda á este Municipio, por sí y sucesión de Don Domingo Collazo, procedentes de una finca rústica del barrio de Pedro Avila de esta jurisdicción, se anuncia por el presente una segunda subasta para el día 17 del corriente Marzo á las diez de la mañana en esta casa Alcaldía.

El terreno de que se trata ha sido tasado en 300

dollars, y se admitirán proposiciones por una segunda parte de esta suma, de conformidad con lo que dispone la Instrucción vigente para el cobro de los débitos á favor de los Ayuntamientos; haciéndose constar que la colindancia de este terreno por el Este, según se ha venido luego en conocimiento, es la sucesión de José Gregorio Malavé.

Los licitadores, para tomar parte en el acto, deberán consignar en esta Depositaria el 10 por 100 del avalúo; y una vez aprobada por el Ayuntamiento el acto de remate, el licitador favorecido consignará el importe del remate tan luego sea notificado, para los efectos de la escritura, siendo responsable en caso contrario de los perjuicios consiguientes.

Lo que se publica para la concurrencia de licitadores.

Cayey, Marzo 2 de 1902.—Jesús Hernandez.—H. Ginorio, Comisionado. 3-2

Aldia Municipal de Adjuntas.

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía á los Sres. Zayas y Vega, en cobro de contribuciones municipales de 1896 á 97, 99 á 900 y 900 á 901, ascendentes á la suma de 28 dollars 67 cents, incluyendo las costas y gastos. En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción vigente de apremio, se ha dispuesto en auto de esta fecha la venta en pública subasta de seis cuerdas de terrenos, compuestas de guineos, pastos y malezas, embargadas á dichos Sres. Zayas y Vega, sitas en el barrio de Yayales, de este término municipal; colindantes al Norte, Sud y Oeste con terrenos de los deudores, y al Este con terrenos de la sucesión de Don José Oabral; tasadas en la suma de 36 dollars.

El acto del remate tendrá lugar el día 13 del próximo mes de Marzo á las diez de su mañana en el salón de actos de este Ayuntamiento, advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran el total de la tasación y que el postor y postores deberán consignar previamente el 10 por 100 como provisional fianza.

Se hace público por medio de la "Gaceta oficial" para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Adjuntas, Febrero 14 de 1902.—El Alcalde, José Jimenez. 3-3

En el acta levantada por la Comisión de subasta en el día de ayer, para el remate de los bienes embargados á Don Pedro Colon Gonzalez por contribuciones que adeuda á este Municipio, acordó esta, una quinta y última subasta que tendrá lugar el día 15 de Marzo á la una de su tarde, advirtiéndose que esta subasta solo se hará por las contribuciones adeudadas y costas causadas y que se causen hasta el otorgamiento de la escritura, haciendo al acreedor hipotecario Don Pablo Vidal, vecino de Lares, cuantos requerimientos fueren procedentes sobre el caso y con relación á la subasta.

Lo que se anuncia al público para concurrencia de licitadores.

Adjuntas, 15 de Febrero de 1902.—José Jimenez, Alcalde. 3-3

Hago saber: que por los vecinos de esta Villa Don Antonio Tacoronte Vazquez, Don José Vicente Maldonado, Don José L. Sobá, por orden de Don José Gregorio Sobá y Don Manuel Garrastegui por orden de Don Dionisio Toledo, han sido presentado en esta Alcaldía cuatro escritos solicitando los duplicados de las matrículas número 230 folio 124 que fué expedida en 14 de Marzo de 1900 de una cabeza de ganado vacuno. El duplicado de la matrícula expedida en 10 de Marzo de 1899 bajo el número 3241 de una cabeza de ganado caballar. El duplicado de la expedida bajo el número 240 en 13 de Marzo de 1900 de una cabeza caballar. Y la expedida bajo el número 3204 en 6 de Marzo de 1899 de otra cabeza de ganado caballar, respectivamente.

Lo que hace público en la "Gaceta oficial" por el término de quince días, para en el caso de que sean habidas las matrículas extraviadas, sean nulas y sin valor ninguno.

Adjuntas, 28 de Febrero de 1902.—El Alcalde, P. O., José Aparicio Rivera, Secretario. 3-2

Aldia Municipal de Hato-grande

Habiéndosele extraviado á Don Domingo Rodriguez la matrícula de ganado vacuno expedida por esta Alcaldía el 13 de Diciembre de 1900, bajo el número 311 queda nula, y lo hago público para general conocimiento.

Hato Grande, 7 de Marzo de 1902.—El Alcalde, José Rodriguez Seijo. 3-3

Desde hoy y por el término de quince días, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento la cuenta comprobada de estos fondos municipales correspondiente al 2º trimestre de 1901 á 1902, á fin de que puedan los vecinos examinarla y presentar las reclamaciones que sean procedentes.

Hato Grande, 7 de Marzo de 1902.—El Alcalde, José Rodriguez Seijo. 3-2